tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 31/10/2025

Inactividad de obra

Modificado 22/01/2025

Responsable de la información Contaduría General

Descripción

Realizar la inactividad de una obra pública.

A partir de la fecha de inactividad de obra contás con treinta días para realizar este trámite sin costos adicionales. Excedido ese plazo, al costo se le suma una UR por concepto de multas.

Documentación a presentar

- Documento F9 (formato PDF) firmado y sellado por dirección de obra por la Intendencia.
- Cantidad de metros cuadrados ejecutados en la obra.
- Fecha (formato DD/MM/AA) de inactividad de obra.
- Copia de cédula de la persona técnica firmante.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la agenda electrónica.

Paso 2







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

El día y hora agendados enviá la documentación mencionada en el apartado anterior al correo registrodeobras@imm.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

Formas de iniciar el trámite

Costo

Valor de un timbre profesional que será descontado de la cuenta del proveedor contratista de obra.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 31/10/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/inactividad-de-obra

